

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS
(LABORATORIO GE HEALTHCARE BIO-SCIENCES IOHEXOL E IODIXANOL) PARA LA UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNOSTICO A
ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR EXCLUSIVIDAD**

EXPEDIENTE: A/SUM-004623/2021

OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la adquisición de medicamentos exclusivos (LABORATORIO GE HEALTHCARE BIO-SCIENCES IOHEXOL E IODIXANOL) para la Unidad Central Radiodiagnóstico en el Hospital Universitario Infanta Sofía, Hospital Universitario Infanta Leonor, Hospital Universitario del Henares, Hospital Universitario Infanta Cristina, Hospital Universitario del Sureste y Hospital Universitario del Tajo.

Especificaciones técnicas para cada número de orden y lote:

Nº Lote	Nº de Orden	Código Nacional	Principio Activo / Medicamento	Unidades estimadas 12 meses	Precio unitario IVA Excl.	Precio unitario IVA Incl.	Importe Total IVA Excl.	IVA 4%	Importe Total IVA Incl.
1	1	661322	lohexol 300mg/ml inyectable 100 ml vial (Frasco de 100ml)	2.500	10,79	11,22	26.975,00	1.079,00	28.054,00
	2	830323	lohexol 300mg/ml inyectable 500 ml vial (Frasco de 500ml)	8.100	54,00	56,16	437.400,00	17.496,00	454.896,00
	3	661306	lohexol 350mg/ml inyectable 100 ml vial (Frasco de 100ml)	120	12,60	13,10	1.512,00	60,48	1.572,48
	4	830356	lohexol 350mg/ml inyectable 500 ml vial (Frasco de 500ml)	100	63,30	65,83	6.330,00	253,20	6.583,20
TOTAL LOTE 1							472.217,00	18.888,68	491.105,68
2	5	687285	iodixanol 270 mg l/ml inyectable, 1 frasco de 100 ml	700	21,86	22,73	15.302,00	612,08	15.914,08
	6	687251	iodixanol 320 mg l/ml inyectable, 1 frasco de 100 ml	200	25,95	26,99	5.190,00	207,60	5.397,60
	7	651661	iodixanol 320 mg l/ml inyectable, 1 frasco de 500 ml	900	126,16	131,21	113.544,00	4.541,76	118.085,76
TOTAL LOTE 2							134.036,00	5.361,44	139.397,44
							BASE IMPONIBLE	IVA 4%	IMPORTE TOTAL
TOTAL							606.253,00	24.250,12	630.503,12



MUESTRAS SOLICITADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRODUCTOS: SI

Se solicitan muestras porque son necesarias para la evaluación de los criterios y valorar que se cumple con todo lo que se pide.

1. Los licitadores deberán aportar, por cada uno de los lotes a los que liciten, justificante de tener inscritas en el Registro General de Especialidades Farmacéuticas de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, la especialidad farmacéutica ofertada, poseer autorización de comercialización y estar en situación de comercialización efectiva.
2. Certificado de cumplimiento de la normativa vigente y del mercado CE.
3. Certificado de composición de elastómero de vial con ausencia de látex
4. Declaración responsable sobre compatibilidad con inyectores instalados en la Unidad Central de Radiodiagnóstico con presentaciones autorizadas para usar con inyector.
5. Certificado de compromiso de envío de lotes con periodo de validez de al menos 6 meses desde el momento de entrega en la Unidad Central de Radiodiagnóstico
6. Certificado de compromiso de notificar cualquier alerta de seguridad del producto que se produzca, así como de cualquier modificación en la ficha técnica.
7. Otra información que el licitador considere oportuno a efectos de valorar su oferta.
8. Los medios de contraste yodados monoméricos, deberán permitir su administración intravenosa, intraarterial y oral.
9. Los contrastes radiológicos se suministrarán con el fungible necesario para su administración intravenosa y oral.
10. La empresa adjudicataria deberá instalar, en régimen de cesión de uso durante la vigencia del contrato:
 - 10 inyectores del TAC modelo Medtron Accutron CT-D; y se hará cargo del mantenimiento de estos. También se hará cargo del mantenimiento de los inyectores actualmente propiedad de la Unidad Central de Radiodiagnóstico: 5 inyectores modelo Medtron Accutron CT-D
 - 2 inyectores de vascular intervencionista modelo Mark V Provis.



Así mismo, la empresa adjudicataria se debe comprometer a la cesión de inyectores adicionales en caso de que alguno de los que actualmente son propiedad de la Unidad Central de Radiodiagnóstico sufra una avería irreparable. En ese caso, el inyector adicional debe ser del mismo modelo o un modelo más moderno de los existentes, siempre con la condición de que use los mismos fungibles.

La empresa adjudicataria de este expediente suministrará sin cargo el fungible necesario para la correcta administración del contraste para el total de los 17 inyectores.

San Sebastián de los Reyes, a 9 de febrero de 2021

JEFE DE SERVICIO DE LA UCR

Fdo: Dr. Fco Javier Azpeitia Arman

